

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-115/09 de fecha seis de agosto del presente año, con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora; artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública para esta entidad y en el acuerdo que con la misma fecha emitió esta Unidad de Enlace, me permito comunicar a usted que la solicitud de acceso a la información pública que presentó vía electrónica, consistente en **“Organismo Operador de Agua Potable de Agua Prieta. Tarifas del agua por metro cúbico”**. (sic.); fue turnada a la Unidad de Enlace Municipal de Agua Prieta, Sonora, ubicada en Calle 6 y 7 Avenidas 16 y 17, Colonia Centro, Agua Prieta, Sonora. C.P. 84200, Planta Alta, con teléfono 01(633) 338-9480 Ext. 205. Correo electrónico: transparencia@aguaprieta.gob.mx, cuyo titular es el Lic. Jesús Antonio Gómez Payán; lo anterior por considerar que la solicitud es competencia de dicha dependencia, y no del Poder Judicial del Estado, órgano al cual realizó la petición.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.